1|uno

Ministerio de Hacienda — Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo	**COORDINACION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
	DICTAMEN CUOC N° 95/11

Asunción, 30 de Septiembre de 2011

Señora
Directora General de Administración y Finanzas
PRESENTE

Fue derivado a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, el pedido emitido por la Sub-Secretaría de Estado de Economía e Integración dependencia de éste Ministerio (Expte. SIME N° 34531/11 – Memorandum DA/SSEEI N° 230/11), en el que solicita la Renovación de Alquiler del 1er. Piso del Edificio Ybaga, el cual es utilizado como lugar de funciones del despacho y gabinete del Señor Vice Ministro de Economía e Integración.

El local solicitado se encuentra asentado dentro del Edificio Ybaga, sito en la calle Presidente Franco c/Nuestra Señora de la Asunción, propiedad del Estudio Jariton S.A.. Cabe acotar que en el mismo Edificio funcionan otras dependencias de la Institución, y además por la cercanía con el Edificio Central hace que la ubicación del mismo sea más que oportuna.

En este Piso, se han efectuado varias inversiones para dotar de todas las comodidades de acondicionamiento (mobiliarios, acondicionadores de aire) cableados de red, sistemas de comunicación telefónicas y de seguridad.

El arrendamiento será por espacio de ***(14) catorce*** meses, comenzando a regir a partir del ***día 01 de Noviembre del 2011 hasta el día 31 de Diciembre del 2012***; a un costo mensual de ***(Gs. 10.000.000.-) GUARANIES DIEZ MILLONES***, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Asimismo, se debe abonar en concepto de expensas comunes por el período de tiempo de alquiler mencionado, a la Firma Consorcio de Propietarios del Edificio Ybaga, la suma de ***(Gs. 27.874.490.-) GUARANIES VEINTE Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA***, Exenta de I.V.A..

MINISTERIO DE HACIENDA — DIRECCION GENERAL — COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. CESAR MORINIGO
COORDINADOR INTERINO - UOC

2|dos)

Ministerio de Hacienda — Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo	**COORDINACION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
	DICTAMEN CUOC N° 95/11

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación, además si se opta por otro Local, la Institución deberá efectuar fuertes inversiones para dotar de la infraestructura requerida.

Al respecto, cabe señalar que la Ley 2051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*", en su Título Cuarto, Capítulo Segundo, y en la Sección Tercera establece los procedimientos específicos para la Locación de Inmuebles; y la cual ha sido reglamentada por la Resolución MH/SSEAF/UCNT/ 59/07 de fecha 06 de Febrero de 2007.

El Art. 4 de la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 expresa "*Cada una de las contrataciones de locación de inmuebles que se pretendan formalizar, deberán contar con un dictamen elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva, en el cual se consignará la relación costo-beneficio de seguir alquilando contra la posibilidad de adquirir un inmueble, así como los fundamentos de la necesidad de efectuar la misma, relacionándolos al destino, capacidad, características, ubicación, superficie, etc. del inmueble. Deberá contener además todos los costos relacionados al arrendamiento y la sumatoria de todos los pagos a ser efectuados en tal concepto durante el lapso de tiempo que se pretende contratar*".

Por todo lo expuesto, esta Coordinación considera pertinente llevar a cabo la locación reseñada precedentemente, por lo que solicita a la Señora Directora General la suscripción de la Resolución que autoriza llevar a cabo el llamado correspondiente, para cuyo efecto se remite borrador de Resolución.

Es mi Dictamen.

MINISTERIO DE HACIENDA — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN — COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN — REPUBLICA DEL PARAGUAY — PAZ Y JUSTICIA

Abg. CÉSAR MORÍNIGO
Coordinador Interino
Unidad Operativa de Contratación

RECIBIDO
30 SET. 2011
SECRETARIA GENERAL
Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.E. Nº: 38226 /11

Anexo al Dictamen CUOC N° 95/11

LOCACIÓN DE INMUEBLE CONTRATADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA

NOMBRE O RAZON SOCIAL	REPRESENTANTE	C.I.N°	RUC	DESCRIPCION	DEPENDENCIA	MONTO MENSUAL	CANT. MESES	SUB-TOTAL	EXPENSAS COMUNES	DIFERENCIA DE DEPOSITO	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
ESTUDIO JARITON S.A.	Lotty M. Jariton Isabelino Chaparro	279.423 1.079.738	80022272-5	Alquiler del 1er. Piso del Edificio Ybaga, situado en Presidente Franco c/Nuestra Señora de la Asunción.	SSEEI	Gs 10.000.000	14	Gs 140.000.000	Gs -	Gs -	Gs -	Gs 140.000.000
CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO YBAGA	Enrique Clebsch	1.257.002	80035917-8	Expensas comunes del 1er. Piso del Edificio Ybaga.	SSEEI		14	Gs -	Gs 27.874.490	Gs -	Gs -	Gs 27.874.490
						TOTALES GENERALES:		Gs 140.000.000	Gs 27.874.490	Gs -	Gs -	Gs 167.874.490

ADOLFO CESAR MORINIGO
COORDINADOR INTERINO - UOC

MINISTERIO DE HACIENDA * DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS * COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES